



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE TRABAJOS DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EN ESPECIAL PARA LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El servicio a contratar consiste en el desarrollo de labores de diseño, retoque fotográfico, diseño vectorial, presentaciones, programación/optimización web y maquetación editorial, para el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, lo que se ha estimado que supondrá un mínimo de 4.995 horas de trabajo efectivo.

De este modo, los objetivos serán los siguientes:

1.-Diseño de marcas y desarrollo gráfico de campañas.

Desarrollo de identidad visual corporativa de marcas asociadas al sector turístico y desarrollo gráfico de campañas turísticas.

2.-Adaptación de campañas y material externo.

Adaptación de logos y/o campañas contratadas externamente a elementos posteriores, ya sea diseño de ferias (stand), diseño web (banner, recursos...), folletos, campañas de publicidad (anuncios de prensa, piezas on line, RRSS...).

3.- Maquetación de material visual y desarrollo del arte final: anuncios y publirreportajes en prensa, folletos, carteles, mapas, flyers (para publicidad y campañas específicas), merchandising, etc...

4.- Realización de presentaciones en formato power point, flash, vídeo digital y PDF.

Empleo de recursos digitales para hacer presentaciones estáticas y dinámicas atractivas para poder ilustrar todo tipo de acciones promocionales. Uso de aplicaciones de fotografías, infografías, etc.

5.-Realización de sites temáticos y especiales para la web turística regional.

Realización de sites asociados al portal turístico regional mediante codificación HTML + CSS y técnicas de adaptabilidad web.

6.-Diseño y programación de newsletter y microsites con las últimas tendencias de adaptabilidad y usabilidad para soportes móviles.

7.- Retoque fotográfico y banco de imágenes.

Manipulación previa de recursos vectoriales antes de exportarlos al software de diseño. La empresa que desempeñe este servicio deberá estar suscrita a un banco de imágenes que pueda ser utilizado en los trabajos de diseño que desarrolla el ITREM.

8.- Realización de audiovisuales y Reportajes fotográficos.

Realización de los reportajes audiovisuales que el ITREM crea convenientes para la consecución de imágenes.





Los reportajes al menos deberán contar con 20 imágenes a elegir por el Itrem y las imágenes serán de alta calidad, tendrán una resolución de 3000 dpi e irán en formato tiff y jpg. y vídeos para su banco audiovisual.

Los vídeos serán grabados en Full HD (1920x1080) y entregados al Itrem en formato .mov y .mp4 y en versiones alta y baja para su difusión en RRSS.

2. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

2.1 REQUISITOS MÍNIMOS:

Se considerará condición indispensable que el personal que desarrolle este servicio tenga experiencia demostrada en los siguientes programas:

- Adobe: Illustrator, Photoshop, InDesign, Dreamweaver, Premiere, Flash, Encore, Acrobat Profesional.
- Microsoft Office: Word, PowerPoint y Excell.

Así mismo, deberá contar con experiencia y habilidades relacionadas con:

- Coordinación de proyectos de diseño, tales como conocimientos de los procesos de impresión: offset, serigrafía, impresión digital, vinilo de corte y estampado, etc...
- Producción y edición de video / audio.
- Realización y retoque de fotografía.
- Diseño de stand para ferias.
- Maquetación web (HTML + CSS).
- Ilustración y asesoramiento gráfico-artístico.
- Presentaciones digitales.

Se requerirá que dicho personal cuente con al menos una experiencia en tales funciones de al menos 10 años.

La acreditación de esta experiencia se le solicitará al licitador propuesto como adjudicatario y se llevará a cabo mediante la presentación del currículum vitae en el modelo normalizado de la Unión Europea firmado por cada uno de los miembros del equipo de trabajo, acompañado de los certificados de las empresas donde se hayan prestado los servicios, así como un justificante de vida laboral.

2.2 CONDICIONES DEL SERVICIO.

El horario del servicio contratado se efectuará durante 18 meses entre las 9.00 y las 19.00 horas de lunes a viernes., pudiendo responder a incidencias puntuales en fines de semana y festivos.





Región de Murcia
Consejería Turismo y Cultura
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Se requiere dos reuniones presenciales semanales de seguimiento de proyectos en la sede del Itrem, para coordinar la planificación de trabajos a desarrollar y solucionar las dudas existentes. En ningún caso, será objeto de facturación los desplazamientos que sean necesarios realizar por parte del adjudicatario a las dependencias del ITREM

Para cualquier duda sobre los aspectos técnicos señalados en el presente pliego, pueden hacer consultas en el siguiente e-mail y número de teléfono: violeta.perez@carm.es/968357743

En Murcia a fecha de la firma electrónica.

Fdo.- Kristian Kamplade

Director de la Oficina de Promoción

03/05/2019 08:49:19

KAMPLADE, KRISTIAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a8046b7-6d6f-521c-6d1a-00505696280

